

CIRCULAR

PARA TODOS LOS TRABAJADORES

REHOBOT TECHNOLOGIES COLOMBIA se permite informar y poner a disposición de todo su personal el REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO de la empresa, el cual se encuentra publicado: una copia en la recepción y otra copia remitida en digital a sus correos electrónicos en la fecha 1 de marzo de 2021, así como enviado vía correo electrónico corporativo.

Todos los empleados contarán con 15 días hábiles a partir de la publicación del reglamento interno de trabajo para solicitar al empleador, representado para estos efectos por Cielo Alejandra Navarro Ariza, gerente de la compañía, para que se hagan los ajustes necesarios cuando se considere que las cláusulas del reglamento:

- 1) Vayan en contra de los límites a las sanciones disciplinarias.
- 2.) Superen los límites a las multas.
- 3.) No contengan las disposiciones exigidas en la Ley.

Las comunicaciones provenientes de los trabajadores se recibirán en el correo electrónico: admin.col@rehobot.io

Cordialmente.

CIELO ALEJANDRA NAVARRO ARIZA

() Du R

GERENTE

